OTROSÍ No. 1 PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 6947-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y VELASQUEZ RAMIREZ CAROLINA

Entre los suscritos **OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.784.511 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, NIT. 900971006-4, creada mediante el Acuerdo No. 641 del 6 de abril de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C, en su carácter de Subgerente Corporativo, quien en adelante obrara como ordenador del gasto delegado mediante Resolución 513 del 28 de julio de 2021 "Por medio de la cual se delega en un funcionario del Nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación" y Resolución 516 del 29 de julio de 2021 que modifica los artículos primero y tercero de la Resolución No. 513 de 2021 "Por medio de la cual se delega en un funcionario del Nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación", para la suscripción de contratos derivados de las modalidades señaladas en el parágrafo primero del artículo 6 del Acuerdo No. 024 del 20 de septiembre de 2017, y Manual de Contratación Resolución No. 1200 de 07 de diciembre de 2017 de la Subred, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra **VELASQUEZ RAMIREZ CAROLINA**, mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de la firma, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ al Contrato de Prestación de Servicios No. **6947 de 2022**, de conformidad con la solicitud efectuada por el supervisor del contrato mediante oficio avalado y firmado por el ordenador del gasto, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 1 de octubre de 2022, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. **6947 de 2022**, cuyo objeto es Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **MEDICO GENERAL** dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la Institución. **2)** Que el plazo de ejecución inicial del mismo contado a partir del **1 de octubre de 2022** y hasta el **21 de octubre de 2022**. **3)** Que el valor inicial del contrato fue la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.402.986)**. **4)** Que por necesidades de servicio y mediante requerimiento avalado por el Ordenador del Gasto, se requiere prorrogar el Contrato. **5)** Conforme a lo anterior las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** PRORRÓGUESE el plazo de duración del Contrato objeto del presente Otrosí por un término de duración de **Diez (10) días**, désde **22 de octubre de 2022** y hasta el **31 de octubre de 2022**, esto, desde la fecha de fenecimiento del plazo inicialmente convenido. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás condiciones del Contrato siguen vigentes en lo que no se oponga al contenido de la presente acta. **CLÁUSULA TERCERA:** El presente Otrosí, se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes intervinientes en la plataforma SECOP II. Para constancia se firma en Bogotá D.C.

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
SUBGERENTE CORPORATIVO
CONTRATANTE

VELASQUEZ RAMIREZ CAROLINA
C.C. No.
CONTRATISTA

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Alejandro Valencia	Profesional Administrativo
Revisado por:	Diana Farley Villani Ladino	Directora de Contratación
Aprobado por:	Diana Farley Villani Ladino	Directora de Contratación